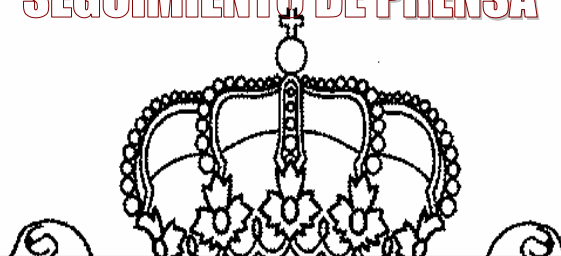




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

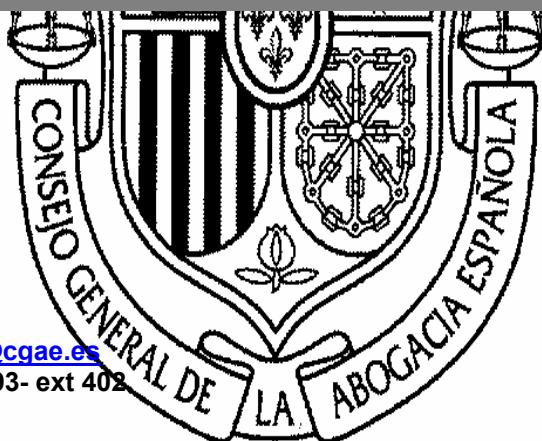
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen Colegial de:**

**8 de septiembre de 2004**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
(Jesús Díaz) 91 523 25 93- ext 402

## TITULARES 8.09.04

### 8 de septiembre

González Colunga reivindica la función pública del abogado COMERCIODIGITAL  
Dignidad de la profesión de abogado. Carta LA NUEVA ESPAÑA  
El Colegio de Zaragoza impulsa Seminario de Extranjería PERIODICO ARAGON  
El Colegio de Jaén apoya plazas de magistrados para Linares PUBLICACIONESDELSUR

### 7 de septiembre

La Fundación Broseta entrega su galardón a María Soriano EUROPA PRESS

### 5 de septiembre

El Colegio de Badajoz atiende en tres eses a 60 maltratadas PERIODICO EXTREMAD.  
Galicia será la segunda autonomía con Código Abogacía propio LA OPINION MURCIA  
La Junta sube un 7% la retribución de los turnos de oficio EL MUNDO ANDALUC.

### 4 de septiembre

Las fuerzas vivas de Burgos reclaman un juzgado mercantil DIARIO BURGOS

**GIJÓN**

GIJÓN

## El decano de los abogados reivindica la función pública de su trabajo

Antonio González Colunga dio la bienvenida a los 45 nuevos letrados El colegio profesional de Gijón cumplirá su centenario el próximo año

M. S./GIJÓN

Todo estuvo dominado por el calor. Tan agobiante y pegajoso, que hasta el propio decano del Colegio de Abogados de Gijón recortó su intervención de bienvenida a los nuevos letrados con el fin de aligerar una situación a todas luces incómoda. Y es que si los numerosos y emocionados familiares que llenaron hasta rebosar el salón de actos se podían aliviar con la profusa utilización de abanicos, ni los nuevos colegiados ni sus padrinos tenían la posibilidad de disfrutar de tan ligero refrigerio.

Pero aún así, 45 nuevos letrados vivieron ayer con Intensidad, bajo la tutela de su patrona la Virgen de Covadonga, su puesta de largo. No era la tradicional. Ni aquella inveterada de sólo para mujeres. Tampoco fue de blanco. Era de negro, pero de largo. La pesada toga hizo las veces de punto y aparte, de pasaporte profesional a la mayoría de edad. Por eso, quizá, los nuevos colegiados tenían más reticencia que sus padrinos a quitarse la toga según se acercaban a la puerta, nada más finalizar el juramento.

Sus palabras apenas resultaron audibles ni de cerca ni de lejos. Quizá por la megafonía, quizá por la emoción, pero uno por uno recitó ante una mesa colegiada el compromiso que va a condicionar el resto de su vida laboral: «Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de la profesión de abogado y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Pero eso es sólo el principio.

### Colegiados y ciudadanos

Así se lo recordó Antonio González Colunga a cada uno de los cuarenta y cinco nuevos colegiados, quince menos que el pasado año. Ya eran colegas de hecho y de derecho y puso en su conocimiento el verdadero carácter de su profesión. «Nosotros realizamos una función pública porque nuestra atención va dirigida al ciudadano. Otros colegios profesionales trabajan fundamentalmente para atender a sus colegiados, pero nosotros, no. El turno de oficio, el asesoramiento jurídico y la asistencia a víctimas de la violencia doméstica nos convierten en un servicio público», señaló el decano de los abogados.

Y apuntó que 300 letrados forman el servicio de guardia y que el 60% del trabajo del Colegio de Abogados de Gijón «no va destinado a los colegiados, sino a los ciudadanos, y estamos muy orgullosos de realizarlo». No obstante, sus palabras sonaron salpicadas de lamento cuando recordó que «quizá nuestro trabajo no tenga la relevancia social y pública que merece. El fiscal desempeña labores de defensa de la sociedad y el juez de impartir justicia, pero el abogado defiende a todos los ciudadanos».

Antonio González Colunga trasladó también a los flamantes letrados dos nuevas obligaciones. Ya no son «los principios» familiares de la infancia, ni «los



FOTO DE FAMILIA. Letrados de nuevo cuño y sus padrinos posan juntos en la sede del Colegio de Abogados de Gijón. / SANDRA NAREDO

Imprimir

Enviar

conocimientos» adquiridos en la Universidad, que conforman la deontología jurídica, «que ni siquiera os voy a mencionar». Según el decano de los abogados, las nuevas responsabilidades apuntan a aspectos tan personales como el compañerismo y el secreto profesional. «El compañerismo es el aspecto que más me preocupa, porque es un puntal para mantener vivo el colegio», dijo, mientras añadió que «no conozco ni un solo caso en toda mi vida laboral, en el que no se haya respetado el secreto profesional».

Los 45 nuevos colegiados que ayer juraron sus cargos serán los últimos del primer centenario del colegio. El año próximo, cien años después de que en 1905 perdiera la denominación de Colegio de Abogados de Gijón y Villaviciosa, su realidad es bien distinta. La informatización total -y el aire acondicionado- son sus retos.

[Subir](#)

© Copyright EL COMERCIO DIGITAL

[Contactar](#) / [Mapa web](#) / [Aviso Legal](#) / [Política de privacidad](#) / [Publicidad](#) /  
[Visita a El Comercio](#) / [Master Periodismo](#) / [Club Lector 10](#)

El Comercio Digital, Servicios en la Red S.L. CIF:B-33871005

C/ Diario El Comercio, 1 33207 Gijón (Asturias)

Registro Mercantil de Asturias, Libro D, Tomo 2794, Folio 111, Hoja AS-24281

# La Nueva España

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA

Director: Isidoro Niciéza

## OPINION

### Dignidad de la profesión de abogado

AGUSTÍN J. ANTUÑA

Señor Arzobispo: Ahora que las curias diocesanas en general se ven acosadas por el Gobierno de ZP, hay algún miembro de aquellas que hace lo mismo respecto a otras profesiones legales de muchos siglos de existencia, como son las de los abogados en España.

Así ocurre con las opiniones del vicario judicial de la archidiócesis de Oviedo, Andrés Pérez, realizadas a un diario local a fines de julio último, que me han sido facilitadas en un recorte de prensa por un amigo de los de verdad y que se encuentra escandalizado por ello.

El citado vicario, respecto a las personas que acuden a su vicaría para solicitar la nulidad de matrimonio en el proceso correspondiente, manifiesta lo siguiente:

«Siempre les digo que no vayan a un abogado. Si lo hacen, éste siempre va a tratar de que tiren adelante con el proceso».

O sea, que, según él, el letrado lo va a liar y siempre lleva a la gente a pleito.

Se ve que este vicario no conoce el mundo judicial, pues el abogado es el profesional de confianza de los ciudadanos al cual acuden para que estudie su caso con todas las pruebas que existen. Y lo primero que hace el letrado, una vez estudiada la cuestión, es intentar una solución, si es posible, y aclarar las posibilidades de éxito. Y por lo tanto oriente y dirige al interesado, que deposita su confianza en él, como ya ha declarado desde antiguo el Tribunal Supremo Español.

Por el contrario, lo que hace dicho vicario, según dice, y que entiendo no debe hacerlo, es persuadir a estas personas que no confíen en un abogado, sino en él, porque es quien les dice si tienen razón y si hay base para nulidad del matrimonio.

A estas alturas del año 2004, es alarmante su olvido del art. 24 de la Constitución española de 1978, que dispone:

«Todas las personas tienen derecho a obtener tutela efectiva de jueces y tribunales en sus derechos e intereses legítimos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión...». «Asimismo, todos tienen derecho a la defensa y asistencia de letrado...». Por ello no dudamos que el señor Arzobispo se lo recordará al vicario para que rectifique, ya que si no estaría obligado a intervenir el Colegio de Abogados de Gijón y el Consejo General de la Abogacía Española, para que saquen de su error a aquél, pues el derecho de defensa letrada al ciudadano es la base del Ordenamiento jurídico y constitucional que tenemos en España e incluso del eclesiástico.



Ampliar

#### SERVICIOS

Enviar esta página

Imprimir esta página

Contactar

Anterior

Volver

Siguiente

Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

Secciones

- Tema del día
- Opinión
- Aragón
- España
- Internacional
- Sociedad
- Economía
- Escenarios
- Deportes

Estás en: ARAGÓN

## Ginecología y Obstetricia

Aisa Reproducción y Biotecnología Clínica  
Ginecológica de Zaragoza

## diseño web en Aragón

diseño páginas web Zaragoza Aragón  
Excelente relación calidad/precio

Anuncios [Gooooo000](#)

## La concesión del tercer canal de TV, en breve

### EL PERIODICO

El vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Angel Biel, expresó ayer su confianza en que un pr Ministros conceda a la comunidad el tercer canal, necesario para la puesta en marcha de la televis asegurado, la DGA pretende "acelerar los pasos" para hacer de este proyecto una realidad, aunque n primera emisión.

El vicepresidente afirmó que en los presupuestos de la comunidad habrá partidas para la televisió serie de acuerdos adoptados ayer:

Violencia de género. El Consejo de Gobierno aprobó destinar 250.000 euros a varias acciones para género. Los dos conciertos de mayor cuantía corresponden a los ayuntamientos de Zaragoza (36. prevención) y Huesca (93.181 euros para un nuevo plan integral).

Salud. Por cuarto año consecutivo, se ha renovado el convenio con la Universidad de Zaragoza pa laboratorio para la realización de pruebas diagnósticas de la encefalopatía espongiorme, por un lm euros. También se han renovado varios acuerdos con los colegios de veterinarios de las tres provi

Drogodependencias. El Ejecutivo autonómico aportará 100.000 euros para prevención, gracias a u Ayuntamiento de Zaragoza. También colaborará con la Universidad y el Colegio de Farmacéuticos BSCH Electrodomésticos en el programa piloto *Hogares sin humo*.

Inmigración. El Gobierno ratificó los convenios con El Puente de Fraga y la Fundación San Ezequie acuerdos con Adunare, El Tranvía y el Colegio de Diplomados en Trabajo Social. La DGA impulsará Zaragoza y el Colegio de Abogados un seminario sobre extranjería.

Servicios sociales. El IASS aportará 41.861 euros para dos asociaciones de atención a minusválido drogodependientes (Fraternidad Cristiana de Teruel y Centro de Solidaridad de Zaragoza, respecti 33.000 euros en programas para la familia.

Turismo. Industria aportará 9.360 euros al programa *Conocer Aragón desde Aragón* de la Asociaci Viajes.

APUESTAS Oficiales

**miapuesta**

La Liga  
2004/05 se  
presenta con  
novedades

Servicios

- Anuncios Oficiales
- Urgencias
- Callejero
- Postales 360º
- ¿Quieres ligar?

Información

- Quiénes somos
- Nuestra Historia
- Publicidad
- Audiencia y difusión

# El colegio de abogados apoya la petición para que Linares magistratura

*El colegio de Abogados considera imprescindible que los jueces de Linares sean magistrados para evitar las vacantes*



C.B.R. • LINARES

El Colegio Oficial de Abogados de Jaén ha hecho público la Junta de Jueces que ha vuelto a reivindicar para Linares establezcan plazas de magistrados. Tras el fracaso de esa petición en el año 2001, rechazada por decisión del Consejo en Barcelona, Linares no reunía los requisitos pertinentes en cuanto al número de juzgados judiciales que la ciudad manejaba en aquél momento.

Pero un completísimo informe de la Junta de Jueces, da fe de la importancia de esta demarcación en cuanto al número de casos que aquí se juzgan y en cuanto al número de

Una de las causas del rechazo de esta petición en el año 2001 fue que Linares no llegaba al mínimo de la población necesaria para que sea necesaria una magistratura, hoy, con este informe en la mano, se puede demostrar claramente que este impedimento está superado pues la ciudad no sólo atiende casos locales, sino que aquí también se tramitan los casos del área de influencia de la población de hecho, compuesta por inmigrantes, comerciantes que realizan gestiones por los que transitan por las carreteras cercanas, cifrados en unos 10000 en un informe de la guardia civil. Por todo ello el colegio de abogados se suma a la petición y pide que los jueces de Linares se conviertan en magistrados lo antes posible.

7 de septiembre de 2004, 18h00

## La Fundación Broseta entrega su galardón a María Soriano Bayot por la calidad de su monografía 'Justicia y virtud'

VALENCIA, 07 (EUROPA PRESS)

La Fundación Broseta, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) y La Real Academia Valenciana de Jurisprudencia, entregó hoy el VIII Premio de Estudios Jurídicos Universitario 'Manuel Broseta Pons' a María Soriano Bayot por su trayectoria universitaria y por "la calidad" de su monografía 'Justicia y virtud: conceptos cambiantes', que propone desde el Derecho "una teoría ética adecuada a las necesidades de la sociedad contemporánea".

Publicidad



Consigue tu pase VIP para la Final!!!

**FR-M**

Por nuestra pasión de leer y de marcar

LA QUAEDA

VUELTA A ESPAÑA

FR-M

Soriano recibió hoy el galardón, dotado con 3.000 euros, de manos del presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, José Hernando Santiago, en un acto celebrado en el Colegio de Abogados de Valencia, al que también asistió el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, y el presidente de la Fundación Manuel Broseta, José María Jiménez de Laiglesia.

### Temas de actualidad



[» Todos los temas](#)

### Novedades Yahoo!

Recibe gratis por email todas las novedades de Yahoo!:

Tu dirección de correo

[Política de privacidad](#)  
[Más boletines en Yahoo!](#)

La galardonada, licenciada por la Universitat Cardenal Herrera-CEU de Valencia (2002-2003) en la Facultad de Derecho, fue premiada tanto por su trayectoria académica, en la que obtuvo 21 matrículas de honor y 8 sobresalientes, como por su monografía en la que, según explicó, es una propuesta "comunitarista" ya que pretende ser "un esbozo de la teoría ética adecuada a las necesidades de la sociedad contemporánea".



Soriano indicó durante el acto, que su trabajo monográfico responde a una necesidad social ya que "nos encontramos en un momento crucial en el devenir del Derecho" porque, según dijo, "nunca antes se ha echado tan en falta la participación de los profesionales en problemas de gran alcance como los que estamos viviendo".

En este sentido, señaló que el desencanto intelectual, la búsqueda del placer por el placer, la tendencia a disfrutar del momento presente y el empobrecimiento cultural generalizado provocan que "el lenguaje moral se halle en un grave estado de desorden", lo que genera que la discusión contemporánea sobre el concepto de justicia se encuentre en un clima de "división y conflicto".

Asimismo, explicó que su trabajo intenta conjugar lo retrospectivo y lo prospectivo de forma que pretende aunar "el bagaje histórico de cada una de las ramas que tiene el Derecho con la proyección a la que nos impele la realidad del mundo jurídico".

Por su parte, el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, recordó que la Fundación "ha estado siempre a la altura de las circunstancias y del nombre que lleva" lo cual, según dijo, "es un gran reto", no sólo por recordar "durante tantos años" la memoria del Broseta sino por contar con personas que luchan a favor de la convivencia, la libertad y la justicia.

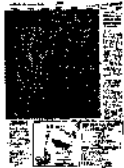
## ESTADO DE DERECHO

El presidente de la Fundación Manuel Broseta explicó que este galardón pretende "premiar la brillante trayectoria académica de los jóvenes, un colectivo al que Manuel Broseta dedicó parte de su vida académica".

Asimismo, destacó que la Fundación pretende "ayudar a propiciar una sociedad abierta y amparada en el Estado de Derecho que haga imposible la repetición de actos de barbarie como el que acabó con la vida del profesor Manuel Broseta", apuntó.

En este sentido, señaló que en el Estado de Derecho hay "suficientes recursos para vencer al terrorismo y ahuyentar a las fuerzas que, confiadas en la supuesta debilidad de los Poderes Públicos, trata coactivamente de destruir nuestro régimen de libertades".

El jurado de este año estuvo formado por el presidente del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, Vicente Garrido Mayol; el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete Gordó; el decano del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia y presidente del jurado, Joaquín Borrell Sapena; el vicepresidente de la Fundación Profesor Manuel Broseta, Manuel Broseta Dupre; el profesor de Derecho constitucional de la Universidad de Valencia Alejandro Català y el vicesecretario general de la Fundación y secretario del jurado, Ferrán García.



SERVICIO DE ASESORAMIENTO

# El colegio de abogados atiende en tres meses a 60 maltratadas

- Su responsable dice que llegan con miedo y con la idea de pedir el divorcio
- Los inmigrantes, el otro colectivo al que apoyan, han hecho 40 consultas

FRANCISCO J. HERRILLO  
VILLANUEVA DE LA SERENA

**S**esenta mujeres de toda la comarca víctimas del maltrato y de violencia doméstica han sido asesoradas en los tres meses que lleva abierta la sede del Colegio Oficial de Abogados de Badajoz, ubicada en la segunda planta de la Casa de la Juventud de Villanueva, y en la que también se presta ayuda a los inmigrantes.

Eva García-Adámez es la colegiada que atiende a estos dos colectivos, aunque destaca el dato de que el mayor número de consultas han sido de mujeres maltratadas que de extranjeros. "Mientras que por casos de violencia doméstica he recibido 60 consultas, en el tema de inmigración sólo he tenido unas 40".

Tanto en uno como en otro caso, las preguntas suelen tener un denominador común, como explica García-Adámez: "Las mujeres que sufren maltrato llegan con miedo, te cuentan su problemática y sobre todo vienen con la idea de pedir el divorcio. Una vez conocido el caso, desde aquí les instamos a que, en primer lugar, denuncien los malos tratos y pidan protección".  
A este servicio han acudido



▶▶ La abogada Eva García-Adámez atiende en Villanueva a las mujeres maltratadas e inmigrantes.

## En la sede colegial de Villanueva también se pueden solicitar letrados de oficio

▶▶ García-Adámez apunta que a la mayoría de las mujeres que deciden iniciar los trámites de separación, le pide que soliciten un abogado de oficio. Una gestión que también puede hacerse en la sede colegial de Villanueva.

▶▶ Mientras que el servicio de asesoramiento a inmigrantes y mujeres maltrata-

das se presta los martes y los jueves de diez de la mañana a dos de la tarde, los lunes, miércoles y viernes está abierto el servicio para pedir abogados de oficio, una asistencia que es gratuita y a través de la cual se han cursado desde noviembre del 2003 unas 85 peticiones. Al frente de este servicio está Yolanda Torres.

mujeres de todas las edades, desde los 20 a los 60 años, "aunque muchas me dicen que llevan aguantando esta situación mucho tiempo por sus hijos".

Respecto a los extranjeros, éstos quieren saber cómo regularizar su situación y obtener la doble nacionalidad. Proviene sobre todo de países sudamericanos y Europa del Este.

El servicio, que ha permanecido cerrado durante el mes de agosto, reinició el pasado jueves su actividad de atención a mujeres maltratadas y colectivo de inmigrantes. ≡

Cataluña es la única comunidad que hasta ahora ha regulado la profesión a nivel autonómico

# Galicia será la segunda autonomía con Código de la Abogacía propio

Un congreso convocará a todos los abogados gallegos a finales de año para que se debatan las cuestiones que la norma deberá regular ▶ El texto definitivo podría estar terminado en un año

**Cristina Pancorbo**  
A CORUÑA

Los abogados gallegos dispondrán, en un plazo aproximado de dos años como máximo, de un código que regulará todas las materias de su profesión, desde el acceso a ella por parte de los recién licenciados hasta las relaciones que el profesional mantienen con el cliente.

Galicia se convertirá así en la segunda comunidad autónoma que regula desde su administración el ejercicio de la abogacía, ya que hasta ahora, tan sólo Cataluña dispone de un texto con esa función.

Las competencias administrativas en materia de Justicia están transferidas a la comunidad gallega desde el Estado, lo que permite que los poderes públicos gallegos puedan regular las normas profesionales de los abogados, al igual que en Cataluña. Esto no sólo supone una adaptación de esta profesión a la realidad gallega, sino que también se complementa, ponga al día e incluso mejore, la regulación estatal, que también se aplica a Galicia.

## Congreso da Avogacía

Para que este *Código da Avogacía Galega*, que aun no ha sido redactado, recoja la realidad de todas las competencias de la profesión, el Consejo da Avogacía —Consejo autonómico de colegios de abogados de Galicia—, con sede en A Coruña, convocará muy pronto un congreso profesional de carácter autonómico para los próximos 17, 18 y 19 de diciembre en la ciudad de Ourense.

La importancia de esta reunión radica tanto en su misión como foro de debate, destinado a pulsar la opinión de la abogacía gallega sobre las regulaciones que contendrá el código de su profesión, como en la escasa periodicidad con la que se celebran estas reuniones autonómicas dentro del gremio: el anterior congreso se celebró hace 12 años, en A Coruña y Santiago de Compostela.

La situación de la sociedad gallega, escenario donde se desarrollaba la profesión dentro de la comunidad, ha cambiado mucho desde entonces. Sin ir más lejos, el propio Consejo da Avogacía Galega no existía en 1992. Por ello, los más de 6.000 abogados gallegos pertenecientes a los siete colegios profesionales de Galicia estarán llama-



Sala de un juzgado de A Coruña. / CARLOS PARDELLAS

## SIN REGULAR

### ▶ Lengua gallega

Aunque no está prohibido escribir en gallego, tampoco está regulado cuando los abogados pueden o no utilizar esta lengua.

### ▶ Especialización

Los abogados piden que se regule una especialización similar a la que existe en medicina para que su labor sea más eficaz.

### ▶ Derechos

Aún no están regulados los derechos que un abogado tiene durante su labor en la sala del juzgado, como por ejemplo, cuando puede dirigirse a un juez.

### ▶ Honorarios

La cantidad de dinero que un abogado debe percibir por sus servicios no está regulada en la actualidad, al igual que otros derechos y obligaciones como son las sanciones que se le puedan imponer por infracciones.

## CÓDIGO DA AVOGACÍA GALEGA

### Las normas deontológicas, a debate

Uno de los asuntos que ocuparán gran parte del Congreso da Avogacía Galega será la ordenación que se va a proponer para el aspecto deontológico. De hecho, fuentes del Consejo da Avogacía señalan que la tercera parte del futuro 'Código da Avogacía' tratará sobre este tema, debido a la cantidad

de aspectos relacionados con los derechos y las obligaciones del abogado que precisarían una regulación más firme. En concreto, y según las fuentes, es muy posible que se establezca una regulación muy pormenorizada del catálogo

de infracciones y sanciones a los abogados, lo que mejoraría la situación actual de éstas dentro de la normativa estatal. Para ello, la Comisión que redactó dicho código se inspirará en el modelo que ofrece su homónimo catalán.

Otros de los derechos y obligaciones que se podrían regular son los de los pasantes, es decir, los recién licenciados que aprenden junto a un abogado el ejercicio de la profesión. Hasta hace 15 años, la pasantía era obligatoria para llegar a ejercer, pero la jurisprudencia no regula aún ninguna relación entre abogado y pasante.

dos a participar en este congreso. Entre las cuestiones que se debatirán están las que en el día a día de la profesión o no están reguladas, o están dispersas, y que precisan ser codificadas.

La publicidad o la introducción de las nuevas tecnologías, son algunos de los muchos asuntos que han cambiado en los últimos años, y que entrarán dentro de este debate, así como todo lo referente a los

honorarios, las normas deontológicas y los derechos y obligaciones de las diferentes figuras que ejercen su labor en esta profesión, como los pasantes.

Además, en el congreso se manifestarán muchas cuestiones que en la actualidad causan problemas en el ejercicio de la abogacía, como puede ser la falta de especialización, que no sólo pone trabas a la eficacia de su trabajo.

Las conclusiones que de esta reunión científica se desprendan inspirarán los futuros artículos del *Código da Avogacía*, que redactará una Comisión nombrada por el Consejo da Avogacía Galega.

Una vez que este órgano apruebe el texto, éste se enviará a la Xunta para que haga lo mismo. Fuentes del Consejo señalan que este proceso finalizaría el próximo año o en 2006.

# La Junta sube un 7% la retribución de los turnos de oficio

La Consejería de Justicia también se ha comprometido a pagar más a los abogados por las asistencias a detenidos

SEVILLA.— Las retribuciones que perciben los abogados andaluces por sus intervenciones en el turno de oficio podrían incrementarse «con toda probabilidad» en un siete por ciento a partir de este mes, si el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y la Consejería de Justicia y Administración Pública llegan finalmente a un acuerdo en las negociaciones que vienen manteniendo sobre este extremo en las últimas fechas.

Según explicó ayer el presidente de la comisión de turnos de oficio del Consejo Andaluz, José Joaquín Gallardo, es «altamente probable» que, en los próximos días, quede «definitivamente consensuado» el nuevo baremo retributivo de los servicios de asistencia jurídica gratuita que prestan los abogados en todo el territorio de la comunidad autónoma andaluza.

El también decano del Colegio de Abogados de Sevilla afirmó, en declaraciones a Europa Press, que en la reunión de trabajo mantenida el pasado mes de agosto la Consejería de la que es titular María José López «se ha comprometido a incrementar», en el índice de precios al consumo de los dos últimos años, la remuneraciones que los letrados perciben por las asistencias realizadas a detenidos y las intervenciones de oficio en defensa de los andaluces con insuficiencia de medios económicos.

Estas cifras suponen un incremento del 6,9%, «si bien quedan aún por consensuar determinadas modificaciones» que la Consejería de Justicia pretende introducir en el baremo de retribuciones por tales servicios.

La última memoria del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados resalta que, durante el pasado ejercicio, los casi 6.000 abogados que

prestan asistencia gratuita a través de los once colegios andaluces realizaron más de 200.000 intervenciones de oficio, entre asistencia letrada a detenidos y turnos de oficio en sentido estricto, según Gallardo.

Este aumento en las prestaciones

en materia de justicia gratuita se debe, añadió, «a las reformas legislativas, que exigen la asistencia letrada en más actuaciones procesales, y también a una mayor confianza de los andaluces en los abogados».

# Las 'fuerzas vivas' reclaman con un manifiesto el juzgado mercantil

El alcalde, el presidente del TSJ y representantes de la Cámara, el Plan Estratégico, los jueces y cuatro colegios profesionales firman el documento que se remitirá al Ministerio

• «Si utilizamos la pura estadística, habría que crearlo también en Burgos. O sea, que tenemos las de ganar siempre», remarca el magistrado José Luis de Pedro.

**P.C.P. / BURGOS**  
El Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) recibirán próximamente el manifiesto en el que se plasman las razones por las que Burgos debe ser dotada con un juzgado de lo Mercantil y se respaldan con la firma de las «fuerzas vivas» de la provincia, según la definición del magistrado José Luis de Pedro.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y el alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio, han estampado su rúbrica en un documento también respaldado por la Asociación Plan Estratégico de Burgos, la Cámara de Comercio, la Junta de Jueces y los Colegios de Procuradores, Abogados, Notarios y Economistas. Sus representantes estuvieron reunidos ayer por la mañana en el Ayuntamiento para consensuar un texto escueto (25 líneas) en el que se aprovecha también para urgir la apertura del nuevo edificio de juzgados y 'recordar' el compromiso de rehabilitación del Palacio de Justicia de la Isla.

Desde Madrid, se han escuchado en las estadísticas para justificar la creación en Valladolid y León de sendos juzgados de primera instancia -no especializados solo en asuntos concursales- y no en Burgos. Pero lo cierto es que esta provincia registró mas asuntos que las otras dos entre 1995 y 2001 y que ninguna de las tres se acerca



La reunión se celebró en una sala anexa al despacho del alcalde, Juan Carlos Aparicio. / LUIS LÓPEZ ARAICO

al baremo inicialmente establecido por el CGPJ para tomar la decisión. El Istón se colocó en 300 asuntos y durante el periodo antes citado en Burgos se registraron 54 (más 19 acumulados), en Valladolid 51 (más 14) y en León 63 (más ocho), lo que las deja con 73, 65 y 71 casos mercantiles, respectivamente.

«Si para crear el juzgado de lo Mercantil utilizamos la pura estadística, habría que crearlo también en Burgos. O sea, que tene-

mos las de ganar siempre», afirmó José Luis de Pedro para recordar el segundo argumento del manifiesto, que esta ciudad es la sede del Tribunal que preside.

Aparicio remarcó que «no deseamos agraviar a nadie ni vernos agraviados por nadie pero el mayor número de causas lo genera esta provincia» y apuntó que si bien la década de crecimiento económico del país ha permitido un descenso generalizado de las quiebras y suspensiones de pa-

gos, «no quiere decir que no pueda producirse en el futuro un rebrote». Y el alcalde cree que «la inteligencia de las administraciones, en este caso de los ministerios, están en prever lo que puede ser el futuro», «bien por una situación de crisis económica o bien porque se utilicen los procedimientos concursales como una herramienta normal, y subrayo normal, de ajuste de empresas con algún género de dificultad», concluyó.



## MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES

# La Policía Local vigila a 86 maltratadas

El operativo para controlar las órdenes de alejamiento arrancó en abril

Huerto valora la reducción de casos de amenazas desde el inicio del plan

L. F. MAYORDOMO  
GIJÓN

**S**eguridad y protección. Es lo que la Policía Local intenta ofrecer a 86 mujeres gijonesas que han pasado por el drama de los malos tratos en el ámbito doméstico. Vigilar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento dictadas por los jueces es uno más de los cometidos de los agentes del cuerpo municipal de Policía desde el pasado mes de abril, cuando se puso en marcha esta iniciativa. Para ello, fue preciso que se sometieran a un curso de formación específica.

Los resultados, según valora la edil responsable del área de Seguridad Ciudadana, Begoña Huergo, son alentadores. En estos meses se ha apreciado una disminución notable de episodios de amenazas y nuevas

agresiones protagonizadas por los maltratadores. «No debemos a acostumbarnos a escuchar cada día las cifras de víctimas de violencia doméstica como habitual. En la medida en que nos compete seguiremos actuando para proteger a las mujeres maltratadas», apuntó en este sentido Begoña Huergo.

**DECISIONES JUDICIALES** A lo largo del 2003, Gijón acogió 186 juicios rápidos por delitos de violencia doméstica. Los casos de malos tratos también motivaron varias órdenes de protección de la víctima, normalmente órdenes de alejamiento que impiden al agresor aproximarse a la persona maltratada a una distancia concreta y durante un tiempo determinado. Fue así en dos de cada diez casos de violencia doméstica vistos



Imagen del nuevo Centro de Control Integrado de la Policía Local.

ARMANDO ALVAREZ

por el procedimiento de urgencia. El Juzgado comunica entonces estas órdenes a la Policía Local para que sus efectivos pasen a responsabilizarse del seguimiento de cada uno de estos casos.

«Se tiene un contacto directo con las víctimas de los malos tratos», comenta la concejala de Seguridad Ciudadana respecto a las tareas de vigilancia permanente y continuada que desempeñan los agentes.

Ya con anterioridad a la puesta en marcha de esta iniciativa -que arrancó hace menos de cinco meses- la Policía Local había estado desarrollando, de forma experimental, un sistema de contacto permanente con mujeres maltratadas. Se trataba de que éstas estuvieran comunicadas con la jefatura a través de terminales GPS, de aspecto similar al de un teléfono móvil de forma que, en caso de que la portadora del termi-

nal se hallara en riesgo de sufrir una agresión, pudiera alertar a la Policía. A través de un localizador, se podía conocer su ubicación exacta en la ciudad. Este sistema se ha aparcado de forma temporal mientras, según comentó la concejala de Seguridad Ciudadana, se valoran otros tipos de sistemas de comunicación sencillables con las tecnologías de que dispone el nuevo centro de control integrado de la Policía Local. ■